

In efecto de haya lugar  
y no habiendo otra cosa de tratar en este Cavil  
do se concluyo y firmaron por su real cedula  
el Dño. Doysee

Man. de Alarconche

y Lopez de Navar

Gines Jofre Sardin

y Pintor

J. V. Sant...

Gines Jofre

Ganados Sardin

Juan...

Juan Hijentes

Sir...

Benito Ruiz

Gonzalez

Genera Lamora

y Cauder

J. M. Emij

Juan Vore Jelos